



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán a 04 de febrero de 2026
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/143/2026
Asunto: Atención a su solicitud

JOSÉ AGUSTÍN VELÁZQUEZ MIRANDA
PRESIDENTE DE ANAMACIDEVI A.C.
P R E S E N T E

En atención a su escrito mediante el que solicita hacer uso de la explanada del Jardín Hidalgo a fin de llevar a cabo jornadas de salud para publicitar y promover los servicios de Masoterapia, capacitación y bienestar que imparte su asociación, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa NO AUTORIZA la actividad descrita.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDOÑEZ

c.c.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo. – Secretaria Particular del Alcalde COY/0490/2026 FOLIO: 0473
c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno DGJG/0298/2026
**dg/0254/2026

Jardín Hidalgo número 1
Col. Villa Coyoacán, C.P. 4000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5554844500 Ext. 1075 y 1076



2026
año de
Margarita
Maza

